

BAQUEDANO, 03 JUN 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1310

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 070 de fecha 25 de Septiembre del año 1996 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Medeliz Ardiles Cortes R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones Administrativas en el Área Traspasada de Educación.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 30339604, presentada por doña Medeliz Ardiles Cortes R.U.T. [REDACTED] por cinco días.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE la Licencia Médica Nro. 30339604, presentada por la trabajadora del área traspasada de Educación, doña Medeliz Ardiles Cortes R.U.T. [REDACTED] Cargo Secretaria de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" del Área Traspasada de Educación, por el periodo comprendido desde el día 28 de Mayo del 2013 hasta el día 01 de Junio del año 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/dbp

DISTRIBUCIÓN:

- Educación
- Personal-Educación
- Control
- Alcaldía

